



Banco de la República Colombia

Departamento de Sistemas de Pago

DSP- 567

Fecha: 31 MAY 2022

Señores(as)

ENTIDADES AUTORIZADAS

COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

Presente

Asunto: Tarifas Interoperadores y Tarifas Interbancarias

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar que de conformidad con lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios – DSP-152: Compensación Electrónica Nacional Interbancaria -CENIT, las siguientes entidades han modificado las tarifas,

Entidad	Tarifas Interoperadores Planillas Electrónica y Asistida	Tarifa Interbancaria Tipo Débito y Crédito	Fecha a partir de la cual se factura
BANCAMIA		X	1 de mayo 2022
GNB SUDAMERIS	X		1 de junio 2022

Las anteriores tarifas se encuentran publicadas en el documento “TARIFAS INTERBANCARIAS SISTEMAS CENIT”, el cual puede ser consultado en la CARTELERA del CENIT del portal de SEBRA o en la [página de internet del Banco de la República](#).

Cordial saludo,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA

Directora

Identificador: WZan mesh BFy pP+J GMC- (Válido hasta el 29/08/2022)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notario.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>